

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

Núm. 4.005/2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO (IMDEEC).

Título: BASES REGULADORAS PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAS, INICIATIVAS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y TECNOLÓGICO INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS. "Itinerario de emprendimiento social y tecnológico.

El 2 de mayo de 2023, por Acuerdo de Consejo Rector del IMDEEC Nº 12/2023. 2º.- (CSV:

2542227a01eff42bb7d50ee4ad3c29470a92d498) se aprobó el EXP. 6/2023-EDUSI, relativa a la "APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y TECNOLÓGICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS". OPERACIÓN COFINANCIADA MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014- 2020, INTEGRADO A SU VEZ EN EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL ESPAÑA 2014-2020. LÍNEA "REGENERACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA", CÓDIGO L1 (OT9).

Para el proceso de captación y selección de personas, iniciativas y proyectos de emprendimiento social y tecnológico interesados en participar en el referido programa se han diseñado unas Bases Reguladoras que contemplan el proceso de captación, selección, los requisitos de participación y criterios de valoración de las mismas CSV 0c4c5b9363b653b5b14fef49677b9383bf2a7d13.

La Resolución de Presidencia Nº: 2023/11491 de fecha 11 de septiembre de 2023, con CSV:

68f3ae8f5b0847737ead5a5f1344eb76f40546c2, aprueba las referidas Bases Reguladoras así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

BASES REGULADORAS PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAS, INICIATIVAS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y TECNOLÓGICO INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.

#### "Itinerario de emprendimiento social y tecnológico"

##### 1. Introducción

La Agencia Pública Administrativa Local "Instituto de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba", en adelante APAL "IMDEEC", tiene entre sus competencias propias, el asesoramiento integral a emprendedores/as, la difusión de la cultura emprendedora y empresarial, los proyectos de desarrollo territorial, si bien, las que cobran más fuerza son la promoción y gestión de centros de innovación, viveros de empresas y el fomento y desarrollo de proyectos de innovación y nuevas tecnologías, es en este marco donde encaja el proyecto "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS", aprobado en la Segunda Convocatoria de Expresiones de Interés en el marco de

la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Córdoba (EDUSI-Córdoba) para operaciones cofinanciadas mediante el Programa Operativo Feder CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 integrado a su vez en el Programa Operativo Feder PLURIRREGIONAL ESPAÑA 2014-2020. Línea "Regeneración Socioeconómica Urbana", Código L1 (OT9).

Las presentes Bases tienen por objeto regular el proceso de captación y selección de personas, iniciativas y proyectos de emprendimiento social y tecnológico interesados en participar en el programa "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS" de formación, apoyo, consultoría y asesoramiento para el impulso de estos.

"Itinerario de emprendimiento social y tecnológico"

##### 2. Objetivos

El proyecto "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS" pretende desarrollar un programa de formación, apoyo, consultoría y asesoramiento para el impulso a proyectos de emprendimiento social y tecnológico a través de itinerarios adaptados a colectivos desfavorecidos, en adelante "Itinerario para el emprendimiento social y tecnológico", enmarcado en el proyecto "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS".

El emprendimiento social, se puede definir como toda actividad económica que se marque como objetivo principal hacer mejor el lugar en el que vivimos, ya sea creando productos o servicios que minimicen el impacto de nuestro consumo en el planeta o contribuyendo a la mejora de la sociedad, haciéndola más justa e igualitaria.

Las actuaciones que se desarrollarán son la prestación de servicios especializados por parte de profesionales expertos para el desarrollo de un itinerario integral y especializado con diversas acciones que favorezcan la puesta en marcha del emprendimiento social que resuelvan problemas o necesidades sociales y/o medioambientales.

En este Itinerario se agrupan diversos espacios que pretenden conformar una amplia oferta para la experimentación aplicada, el pensamiento crítico y la generación de innovación social, con el fin de investigar y proponer iniciativas económicas transformadoras y acompañar al emprendedor en el desarrollo y lanzamiento de su empresa social.

Se concibe como una actuación cuyo principal objetivo es articular un sistema de emprendimiento social, entendido como el impulso de aquellas iniciativas que incluyan dentro de sus objetivos el generar un impacto social positivo ya sea en términos de personas destinatarias, de promotoras o de impacto en el medio y que tenga como fin generar desarrollo sostenible y empleo de calidad en el municipio de Córdoba.

Los espacios sobre los que se sustenta el Itinerario justifican cada una de las actuaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS", en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Córdoba (EDUSI-Córdoba) y en cuyo ámbito se desarrollará el Itinerario para el emprendimiento social y tecnológico, que combina la formación, apoyo, consultoría y asesoramiento para el impulso de proyectos de emprendimiento social y tecnológico.

Los objetivos específicos que se persiguen a través del proyecto son:

-Desarrollar itinerarios de emprendimiento para dotar de conocimientos y competencias personales y técnicas (aptitudes y actitudes) para el desarrollo de un proyecto emprendedor con un fin social a través de la aplicación tecnológica a la formación en emprendimiento.

-Facilitar la búsqueda de sinergias, la resolución de conflictos y la generación de oportunidades de colaboración.

-Proporcionar recursos para presentaciones de productos, apertura de nuevos mercados, para el fortalecimiento y maduración empresarial.

-Proporcionar una estructura de apoyo a empresas de nueva creación o ya constituidas que abran nuevos centros de trabajo en el municipio.

-Impulsar, desarrollar y consolidar iniciativas de emprendimiento social y tecnológico mediante la dotación de espacios y del asesoramiento experto para llevar a cabo su proyecto empresarial.

### 3. Finalidad y funcionalidad de los espacios

La finalidad radica en la creación de nuevas iniciativas empresariales sociales con propuestas de desarrollo concretas para la mejora de colectivos y de sectores o actividades; con una mayor interacción entre diversos grupos de población que facilite la regeneración social y la integración, superando espacios de desigualdad para generar oportunidades.

Para ello se llevarán a cabo diferentes actuaciones sustentadas en diferentes espacios de la Red de Viveros de Empresas del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) del Ayuntamiento de Córdoba, concretándose la funcionalidad de los mismos como se detalla a continuación:

-Espacio "Aula 0", para el desarrollo de itinerarios de emprendimiento social y tecnológico estará ubicada en el Edificio Granadal (Avenida Azabache, s/n -en confluencia con calle Ágata (Pol. Ind. El Granadal), 14014, Córdoba. Aula de Formación dotada de todo el equipamiento necesario para el desarrollo de un proceso de formación creativa que permita descubrir a los participantes su potencial emprendedor en el campo social desde una perspectiva tecnológica.

-Espacio "Aula E" (Emprende) como espacio para el desarrollo de capacidades, ubicados en el edificio BAOBAB II, en la Glorieta de los Países Bálticos s/n (Polígono Tecnocórdoba), 14014, Córdoba.

-Espacios A (Aterrizaje) destinados a la validación y escalabilidad de proyectos empresariales, ubicados en el edificio BAOBAB II, en la Glorieta de los Países Bálticos s/n (Polígono Tecnocórdoba), 14014, Córdoba.

-Espacios W (Coworking) espacios que permiten articular espacios y servicios para desarrollar proyectos, compartir experiencias y ayudarse mutuamente, donde la innovación, la creatividad y la experimentación sea una mezcla constante con todas las personas emprendedoras, ubicados en el edificio BAOBAB II, en la Glorieta de los Países Bálticos s/n (Polígono Tecnocórdoba), 14014, Córdoba.

-Espacios C – (Colaborativos), como espacios abiertos e informales para facilitar la búsqueda de sinergias y la resolución de conflictos, generación de oportunidades, apertura de nuevos mercados así como el fortalecimiento y maduración empresarial, ubicados en el edificio BAOBAB I y BAOBAB II, ambos en la Glorieta de los Países Bálticos s/n (Polígono Tecnocórdoba), 14014, Córdoba.

-Espacios F (Futuro) espacios cuyo objetivo es impulsar, desarrollar y consolidar iniciativas de emprendimiento social y tecnológico, ubicado en el edificio Vivero de Empresas Tecnocórdoba

(Calle Estonia, 1 nave 79 (Polígono Industrial Tecnocórdoba) 14014, Córdoba

### 4. Fases del Itinerario y actuaciones

Las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo se estructuran en diferentes fases que se desarrollarán en los siguientes espacios:

EDIFICIO GRANADAL: Aula 0 (Cero)

Difusión. Previo al desarrollo de las acciones formativas, se realizarán acciones de comunicación y difusión del emprendimiento social, captación de potenciales emprendedores y de iniciativas emprendedoras de acuerdo al objetivo para la captación de emprendedores, empresas e iniciativas participantes en las diferentes acciones del Itinerario.

Acciones de Formación: con el fin de proporcionar las competencias y habilidades emprendedoras necesarias así como los conocimientos, herramientas y habilidades esenciales para el proyecto empresarial a desarrollar y que le permitan maximizar su impacto social positivo y promover las sinergias e intercambios de experiencia entre los participantes en el mismo.

Se realizarán 5 ediciones con un número mínimo de 10 participantes en cada edición y una duración de 10 horas cada una. Siendo en conjunto un total de 50 horas de formación y un número mínimo de 50 personas participantes.

EDIFICIO BAOBAB II: Aula E (Emprende)

Como espacio para el desarrollo de capacidades a través de la formación y tutorización por parte de personas expertas en emprendimiento social, que impulsarán la creación y consolidación de empresas sociales innovadoras; economía social y colaborativa, circular, Km 0.

En el Aula E se desarrollarán tres ediciones de Emprendimiento desde la publicación de las presentes Bases hasta el 30 de noviembre de 2023: el primero en septiembre, el segundo a lo largo del mes de octubre y el tercero durante el mes de noviembre.

Se ofertarán 30 plazas formativas, 10 en cada edición para personas que, teniendo capacidad emprendedora, desconocen de forma total o parcial los aspectos principales que gobiernan la actividad de un negocio y los pasos necesarios para realizar el plan de empresa de su proyecto empresarial y la constitución de su empresa.

El número de horas de cada edición de Emprendimiento será de 32 horas, distribuidas en 8 sesiones presenciales y en las dependencias destinadas al efecto.

Además, las personas/empresas participantes contarán con un servicio de mentorización, realizado por profesional/es, con cualificación y experiencia dilatadas, que transfieran su experiencia, habilidades, técnicas y conocimientos a las personas emprendedoras participantes, fomentando el desarrollo personal y profesional de las mismas.

Este espacio cuenta con tres dependencias: dos aulas de formación de 52,50m<sup>2</sup> y 31,81 m<sup>2</sup> respectivamente y una sala de reuniones de 14,11 m<sup>2</sup>.

EDIFICIO BAOBAB II: Espacios A (Aterrizaje)

Los espacios de aterrizaje estarán destinados a la Validación y Escalabilidad, en los que las personas/empresas participantes, mediante herramientas, aplicaciones o métodos podrán validar la idea de negocio que debe preceder siempre al lanzamiento definitivo de un proyecto empresarial (constituir empresas de nueva creación) o permitir el aterrizaje de empresas foráneas que quieren expandir su negocio, y han elegido para ello nuestra ciudad, estos espacios les ofrecen todas las facilidades para lograr que su proyecto tenga éxito.

Estos espacios proporcionarán una estructura de apoyo a em-

presas de nueva creación o ya constituidas que abran nuevos centros de trabajo en el municipio, facilitando el acceso a las personas emprendedores promotoras de las mismas, servicios esenciales para llevar a cabo la apertura de la actividad empresarial o el nuevo centro de trabajo, tales como la provisión alguno de los tres despachos descritos anteriormente dotados con mobiliario y ordenadores para hacer posible su funcionalidad, así como con el asesoramiento experto para llevar a cabo su proyecto empresarial.

Este servicio se prestará durante el transcurso de tiempo imprescindible hasta que la nueva empresa o la apertura del nuevo centro de trabajo tenga las instalaciones definitivas donde ubicarse en el municipio de Córdoba, no obstante lo anterior, el plazo máximo será de tres meses, prorrogable un mes más, previa solicitud al efecto y justificación de la necesidad.

Además, las personas/empresas participantes contarán con un servicio de mentorización, realizado por profesional/es, con cualificación y experiencia dilatadas, que transfieran su experiencia, habilidades, técnicas y sus conocimientos a las personas emprendedoras participantes, fomentando el desarrollo personal y profesional de las mismas.

Se cuenta con tres espacios de aterrizaje de 13,36 m<sup>2</sup>, 14,86 m<sup>2</sup> y 14,40 m<sup>2</sup> respectivamente.

#### EDIFICIO BAOBAB II: W (Coworking)

Se define como espacio compartido de trabajo que permita articular espacios- servicios para desarrollar proyectos, compartir experiencias y ayudarse mutuamente. El coworking fomentará las sinergias, la economía social y colaborativa y ese es uno de sus grandes atractivos. Por este motivo, se ha decidido crear este espacio de emprendimiento social y tecnológico donde la innovación, la creatividad y la experimentación sean una mezcla constante con todas las personas emprendedoras participantes.

Este servicio se prestará durante el transcurso de tiempo imprescindible para que las personas emprendedoras puedan desarrollar proyectos, compartir experiencias y ayudarse mutuamente y por un período máximo de 3-4 meses, siendo éste susceptible de prorrogarse hasta un período máximo de 6 meses previa solicitud al efecto y justificación de la necesidad.

Además, las personas/empresas participantes contarán con un servicio de mentorización, realizado por profesional/es, con cualificación y experiencia dilatadas, que transfieran su experiencia, habilidades, técnicas y sus conocimientos a las personas emprendedoras participantes, fomentando el desarrollo personal y profesional de las mismas.

Este espacio estará ubicado en un módulo de 64,15 m<sup>2</sup> y contará con la dotación necesaria para el uso profesional de 10 plazas para participantes, con monitores, dock, pantallas para presentaciones e impresoras, de acuerdo a su funcionalidad específica.

#### EDIFICIO TECNOCÓRDOBA: Espacios F (Futuro)

Vivero de Emprendimiento Social, con perspectiva tecnológica. Los proyectos sociales y tecnológicos podrán disponer de espacios (módulos/oficinas), por un periodo inicial de 6 meses sin coste alguno del uso de éstos (siendo susceptible de prorrogarse hasta un período total de 12 meses), donde ubicar y ejercer la actividad empresarial, al objeto de disminuir los costes de inicio y permitir el arranque de estos proyectos; así mismo podrán utilizar gratuitamente las salas de reuniones, showroom y aseos.

Estos proyectos tan solo tendrán que hacer frente a los costes de luz, agua, datos generados por su propia actividad empresarial, no siendo coste para ellos la utilización de los distintos espacios que conforma el "Espacio F". Además de 8 módulos/oficinas para empresas, el edificio contará con salas de reuniones y un

showroom demostrativo con la tecnología necesaria para mostrar al público y potenciales clientes el producto que ofrecen. Los proyectos aquí alojados seguirán disponiendo de un servicio de mentorización y actividades que fomenten la maduración y puesta en valor definitiva de los proyectos.

El objetivo de este espacio es impulsar, desarrollar y consolidar iniciativas de emprendimiento social y tecnológico.

Este edificio consta de 2 plantas, ocupa una superficie útil de 575,65 m<sup>2</sup> y actualmente cuenta con 8 módulos/oficinas (entre 31 y 77,36 m<sup>2</sup>), 2 salas de usos múltiples (de 17,36 y 31,90 m<sup>2</sup> respectivamente), aseos y zona de administración y será el edificio destinado al alojamiento de las iniciativas empresariales que inicien su andadura, Espacios F (Futuro).

#### EDIFICIOS BAOBAB I y II: Espacios C (Colaborativos)

Los espacios colaborativos se definen en el nuevo marco de estrategias empresariales donde es esencial el concepto "colaborativo", a partir del cual se descubren nuevos modelos de hacer y trabajar. Con estos espacios abiertos e informales se quiere facilitar la búsqueda de sinergias y la resolución de conflictos, la generación de oportunidades de colaboración, así como proporcionar recursos para presentaciones de productos, aperturas de nuevos mercados, en definitiva, fortalecimiento y maduración empresarial.

Se pretende que estos sean espacios donde la participación y la colaboración les lleve a conseguir contactos, relaciones y fomentar el intercambio de nuevas ideas.

La sala de encuentros y trabajo abierta e informal se plantea como un gran espacio de networking distendido y abierto tanto a las personas/empresas participantes del Itinerario de emprendimiento social y tecnológico como de otros ámbitos del emprendimiento, en los que los emprendedores puedan adquirir o ampliar su red de contactos profesionales, que permitan acceder a mayores oportunidades de negocio y conseguir nuevos clientes. Con el propósito de facilitar la creación de sinergias y la generación de redes de colaboración y negocio, facilitar el intercambio de experiencias en ámbitos sectoriales de tendencia en el emprendimiento social y tecnológico, fomentando además la cooperación entre los participantes.

Los espacios con los que se cuenta son:

BAOBAB I: Dos salas de usos múltiples en la planta alta de 24,70 m<sup>2</sup> y 40 m<sup>2</sup> respectivamente, así como el actual office ubicado en la misma planta de 33,10 m<sup>2</sup> todos ellos como espacios colaborativos.

BAOBAB II: En planta baja: Auditorio de 77,55 m<sup>2</sup> y una sala de encuentros y trabajo abierta e informal de 75,47 m<sup>2</sup> y en planta alta una sala de usos múltiples de 43,27 m<sup>2</sup> y la sala de espera de 20,27 m<sup>2</sup>, así como un espacio destinado a office de 20,75 m<sup>2</sup>.

Actuaciones previstas:

#### WORKCAFE EMPRENDEDOR

Duración de la actividad: 3 horas.

Número de actividades previstas: 4.

Número de participantes: 20 por sesión.

Son eventos de presentación de la propuesta emprendedora, siguiendo la estrategia de ELEVATOR PITCH, en el que cada participante versará de forma dinámica sobre su trayectoria, acción emprendedora, dificultades y necesidades de apoyo, así como los logros conseguidos. Las principales ideas de la empresa, imagen y recursos quedarán plasmadas en un panel permanente.

#### OPENDAY - JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

Duración de la actividad: 3 horas.

Número de actividades previstas: 3.

Número de participantes esperado: 25 por sesión.

Las jornadas de puertas abiertas tienen como objetivo principal el atraer empresas, emprendedores y personas interesadas en conocer el proyecto y a las empresas y personas emprendedoras que en cada momento se encuentren en cualquiera de las fases del Itinerario. Además de presentar los espacios, servicios y oportunidades que ofrece el programa, al menos tres personas emprendedoras contarán sus experiencias y el estado de sus iniciativas emprendedoras.

#### 5. Itinerario de emprendimiento

El Itinerario de emprendimiento se articula en diferentes actuaciones a través de diferentes espacios que van desde el "Aula 0", para el desarrollo de un proceso de formación creativa que permita descubrir a los participantes su potencial emprendedor en el campo social desde una perspectiva tecnológica, hasta los Espacios F (Futuro) que permitirán impulsar, desarrollar y consolidar iniciativas de emprendimiento social y tecnológico, pasando por el "Aula E" (Emprende) como espacio para el desarrollo de capacidades; los Espacios A (Aterrizaje) destinados a la validación y escalabilidad de proyectos empresariales; los Espacios W (Coworking), que permiten articular espacios y servicios para desarrollar proyectos, compartir experiencias y ayudarse mutuamente, donde la innovación, la creatividad y la experimentación sea una mezcla constante con todas las personas emprendedoras y, por último, los Espacios C (Colaborativos), que serán espacios abiertos e informales para facilitar la búsqueda de sinergias y la resolución de conflictos, generación de oportunidades, apertura de nuevos mercados así como el fortalecimiento y maduración empresarial.

La participación en las diferentes actuaciones de este Itinerario es totalmente gratuito.

#### 6. Requisitos de participación

La presente convocatoria para acoger a proyectos en el programa CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS, se dirige tanto a empresas con personalidad jurídica (en cualquiera de las formas legalmente permitidas), como a personas físicas que no estén constituidas como empresas (ya sea individualmente o en grupo) y que deseen desarrollar iniciativas emprendedoras dentro del ámbito del emprendimiento social.

Requisitos para participar en Espacio "Aula 0":

-Jóvenes, con especial atención a los que presentan mayor riesgo de precariedad laboral (jóvenes desempleados sin formación cualificada).

-Mujeres.

-Desempleados de larga duración mayores de 45 años. Se considerarán personas desempleadas de larga duración aquellas que hayan permanecido en situación de desempleo durante 12 meses dentro de los 18 meses anteriores al momento en que inicien su participación en proyecto.

-Colectivo de personas discapacitadas.

-Minorías étnicas.

-Inmigrantes.

-Otros colectivos con especiales dificultades (Personas receptoras de prestaciones, subsidio por desempleo o Renta Activa de Inserción, jóvenes desempleados, jóvenes no emancipados...).

Requisitos para participar en Espacio "Aula E":

-Personas con una idea de negocio o con un proyecto de emprendimiento empresarial social o tecnológico y pertenezcan a los colectivos descritos para participar en Espacio "Aula 0".

-Empresas de nueva creación (con una antigüedad máxima en el IAE de 24 meses) que abran un nuevo centro de trabajo en el

que se desarrolle una actividad relacionada con el emprendimiento social o tecnológico.

-Empresas ya constituidas que abran un nuevo centro de trabajo en el municipio o una nueva línea de negocio relacionada con el emprendimiento social o tecnológico.

Requisitos para participar en Espacio A "Aterrizaje":

-Personas con proyectos de emprendimiento.

-Empresas de nueva creación (con una antigüedad máxima en el IAE de 24 meses) que abran un nuevo centro de trabajo en el que se desarrolle una actividad relacionada con el emprendimiento social o tecnológico.

-Empresas con centro de trabajo en el municipio de Córdoba ya constituidas que abran nuevos centros de trabajo en el municipio.

-Empresas foráneas que quieran expandir su negocio y hayan elegido para ello nuestra ciudad (se requerirá declaración responsable del tal compromiso).

Requisitos para participar en Espacio W "Coworking":

-Personas con proyectos de emprendimiento.

-Empresas con centro de trabajo en el municipio de Córdoba ya constituidas que abran nuevos centros de trabajo en el municipio.

-Empresas foráneas que quieran expandir su negocio y hayan elegido para ello nuestra ciudad (se requerirá declaración responsable de tal compromiso).

Requisitos para participar en Espacio F "Futuro":

-Empresas formalmente constituidas (ya sea persona física o jurídica) que abran un centro de trabajo por primera vez en el municipio de Córdoba o un nuevo centro de trabajo en el que desarrollen una actividad relacionada con el emprendimiento social o tecnológico.

-Empresas foráneas formalmente constituidas (ya sea persona física o jurídica) que tengan intención de trasladarse o abrir un nuevo centro de trabajo en el municipio de Córdoba.

Requisitos para participar en Espacios C "Colaborativos":

En estas actuaciones podrán participar preferentemente las personas/empresas participantes en el proyecto en cualquiera de sus actuaciones, así como proyectos, personas y empresas de la red de viveros de empresas del IMDEEC con el objetivo establecer sinergias y relaciones profesionales.

Con carácter general:

-Las personas participantes han de estar empadronadas o poseer solicitud de empadronamiento en el municipio de Córdoba y con relación a la actividad empresarial (ya sea persona física o jurídica) tendrán su domicilio social y fiscal o centro de trabajo en el municipio de Córdoba y en el caso de empresas foráneas (ya sea persona física o jurídica) que quieren expandir su negocio y ha elegido para ello nuestra ciudad tengan previsto su traslado a Córdoba (en este caso habrán de realizar declaración responsable de tal compromiso).

-Si ya existiera una entidad jurídica, la entidad deberá contar con plena capacidad de obrar.

-Las personas/empresas participantes que hagan uso de las plazas y/o espacios deben cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias de contratación laboral y de seguridad social, así como de naturaleza fiscal o tributaria que se deriven del ejercicio de su actividad.

-Las personas/empresas participantes que hagan uso de las plazas y/o espacios se comprometen a llevar a cabo las actividades de emprendimiento social para las que fueron solicitadas/os mediante una declaración responsable.

-Las personas/empresas participantes han de cumplir los siguientes requisitos:

\*Promover los principios y valores de la economía social y tec-



nológica.

- \*Apostar por la transferencia de conocimiento.
- \*Generar innovación social y tecnológica.
- \*Causar impacto social positivo para la sociedad y el municipio.

**7. Contenido, lugar de realización y calendario**

**Aula 0**

Talleres de 10 horas, distribuidos en dos jornadas de 5 horas cada día.

El número de participantes que pueden optar en cada taller de formación será de 15.

**Contenido de los talleres:**

SESIÓN 1: Explorándome como emprendedor. COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS. 5 horas

- Mi perfil profesional y mi trayectoria personal. Mi vocación y mi talento. IKIAI
- Marco de competencias para emprender.
- Conceptos generales de emprender: innovación, asunción del riesgo, Personal Branding, estrategias y recursos para tu marca personal Recursos para la organización personal.

SESIÓN 2: Explorando nuestra idea. Enfoque de Design Thinking. 5 horas

- Elementos clave en una idea de negocio: producto, mercado, recursos y habilidades del/a emprendedor/a.
- Análisis del papel de los/as socios/as en la empresa en propuestas colectivas.
- La conexión emprendedor-idea-negocio.
- Fuentes de ideas de negocio.
- Profundicemos en el producto: ¿qué ofreces?, ¿qué ofreces diferente?, ¿qué ofreces mejor?, ¿Qué valor aportas? y ¿Por qué un cliente va a cambiar?

Lugar de realización: Centro TIC Séneca URBAN-SUR ubicado en Fray Pedro de Córdoba, nº 7 (14.014 Córdoba).

**Calendario de actividades:**

Aula 0	5 talleres de 10 horas cada taller. Objetivo 50 participantes	Horario
Taller 1	27 y 28 de septiembre	9:00-14:00 h.
Taller 2	4 y 5 de octubre	16:00-21:00 h.
Taller 3	18 y 19 de octubre	9:00-14:00 h.
Taller 4	25 y 26 de octubre	16:00-21:00 h.
Taller 5	8 y 9 de noviembre	9:00-14:00 h.

**Aula E (Emprende)**

Formación en emprendimiento de 32 horas, distribuidas en 8 sesiones presenciales y en las dependencias destinadas al efecto.

El número de participantes en cada edición estará limitado a 15.

**Contenidos:**

BLOQUE 1. Diseño CANVAS (4 horas).

- Un primer acercamiento a tu propuesta de negocio.
- Tus fortalezas internas y recursos estratégicos que necesitas. Los canales y mensajes para acceder a tus primeros clientes.
- Tus números iniciales, ¿Qué necesito para que este proyecto empresarial sea compatible con mis expectativas personales?

BLOQUE 2. Modelo LEAN (4 horas).

- Vamos a definir lo que vendes: TU PRIMER PRODUCTO MÍNIMO VIABLE. Cómo le llega al cliente. Cómo lo usa el cliente. Cómo lo paga el cliente. Servicio postventa.

-Algunas ideas de INBOUND MARKETING y de la creación de un FUNEL de VENTAS.

- Mis primeras métricas: contacto, lead, venta, fidelización.

BLOQUE 3. Generando el modelo de negocio: deconstruir y

construir la idea (4 horas).

- La clave es el cliente.
- Dinámica práctica: afila tu idea de negocio un poco más.
- Una definición de la viabilidad de un negocio: viabilidad del emprendedor, del mercado, de la producción y económico-financiero. ¿Seguimos o redefinimos nuestra idea?

-Profundicemos en tu target-mercado: ¿Cómo son tus clientes?, ¿Dónde están? Y ¿Cuáles son sus hábitos de compra?

BLOQUE 4. Validación de modelos de negocio (4 horas).

- Esto es viable. Tipos de viabilidad.
- Dinámica práctica: 12 cuestiones clave para conocer tu mercado Posicionamiento estratégico: ¿conoces a tu competencia? ¿Qué ofrece? ¿En qué es mejor? Dinámica práctica: diseñando un estudio de mercado para posicionarte.

-Unas primeras cuentas: un acercamiento a gastos e ingresos.

BLOQUE 5. Emprendedores y plan de empresa, ¿qué estás dispuesto a dar? (4 horas).

-El diseño completo del plan de empresa: Definición de objetivos personales y de la empresa. Los socios.

-Historia y situación del proyecto.

-Dinámica práctica: ficha descriptiva de la empresa: elementos clave. Elevator Pitch.

BLOQUE 6. PLAN DE MARKETING: primero los clientes (4 horas).

-Marketing mix: estrategias a corto y largo plazo: precio, producto, distribución y promoción.

-Marketing de contenidos: si no sabes qué decir, el soporte no importa Marketing de guerrilla: desde el 0.0 al 1.0. Si tus clientes no te conocen, no existes.

-Plan de marketing online: estrategia en Social Media. El objetivo es captar clientes no seguidores.

-Dinámica práctica: nuestro propio plan de marketing: tomando decisiones.

BLOQUE 7. De la idea que se vende a la idea que se fabrica (4 horas).

-Plan de operaciones: diseñando mi empresa. Esquema de producción de bienes o prestación de servicios.

-Procesos y protocolos de trabajo para identificar y definir en la empresa Dinámica práctica: ¿cómo es tu primer contacto con el cliente?

-Diseño y análisis de puestos de trabajo. Identificando perfiles profesionales. El papel de los socios.

-Cuadro resumen de inversiones: identificando las imprescindibles.

BLOQUE 8. las cuentas claras (4 horas).

- Cuánto dinero necesito para empezar.
- Opciones de búsqueda de financiación ajena.
- ¿Tengo un negocio? Presupuesto económico y cuadro de tesorería. Resultado de explotación.

-Ratios más destacadas: umbral de rentabilidad, ratio de rentabilidad, ratio de rendimiento, fondo de maniobra.

-Dinámica: realizando el presupuesto de ingresos y gastos y el cuadro de tesorería de cobros y pagos.

Lugar de realización: Edificio Baobab II (Centro de Formación Empresarial y Usos Múltiples) situado en la Glorieta de los Países Bálticos s/n de Córdoba (14.014 Polígono Tecnocórdoba).

**Calendario de actividades:**

Aula E	3 formaciones de 32 horas cada una. Objetivo 30 participantes	Horario
AF 1	Lunes a jueves del 25 de septiembre al 5 de octubre	16:30 - 20:30 h

AF 2	Lunes a jueves del 09 de octubre al 23 de octubre (12 octubre festivo)	9:00 - 13:00 h
AF 3	Lunes a jueves del 06 de noviembre al 16 de noviembre	9:00 - 13:00 h

### Espacio A (Aterrizaje)

3 despachos de 13,36 m<sup>2</sup>, 14,86 m<sup>2</sup> y 14,40 m<sup>2</sup> respectivamente dotados con mobiliario y ordenadores para hacer posible su funcionalidad situados en el edificio Baobab II situado en la Glorieta de los Países Bálticos s/n de Córdoba (14.014 Polígono Tecnocórdoba).

Los proyectos aquí alojados podrán hacer uso, sin coste alguno, del espacio y medios asignados durante un plazo máximo de tres meses, prorrogable un mes más, previa solicitud al efecto y justificación de la necesidad.

Estos espacios estarán disponibles durante la vigencia de estas Bases, estando supeditados a la disponibilidad de espacio y a la selección realizada por el comité de selección y en ningún caso podrá disponerse de más de un espacio por solicitud y participante.

### Espacios W (Coworking)

Este espacio ubicado en un local de 64,15 m<sup>2</sup> contará con la dotación necesaria para el uso profesional, con monitores, dock, pantallas para presentaciones e impresoras, de acuerdo a su funcionalidad específica.

Se define como espacio compartido de trabajo que permita articular espacios-servicios para desarrollar proyectos, compartir experiencias y ayudarse mutuamente. Las personas emprendedoras podrán desarrollar proyectos, compartir experiencias y ayudarse mutuamente y por un período máximo de 3-4 meses, siendo éste susceptible de prorrogarse hasta un período máximo de 6 meses previa solicitud al efecto y justificación de tal necesidad.

Este espacio estará disponible durante la vigencia de estas Bases, estando supeditada a la disponibilidad del espacio y a la selección realizada por el comité de selección.

### Espacio F (Futuro)

Vivero de Emprendimiento Social, con perspectiva tecnológica. Los proyectos sociales y tecnológicos podrán disponer de espacios (módulos/oficinas), por un periodo inicial de 6 meses sin coste alguno del uso de éstos (siendo susceptibles de prorrogarse hasta un período total de 12 meses), previa solicitud y justificación de tal necesidad, donde ubicar y ejercer la actividad empresarial, al objeto de disminuir los costes de inicio y permitir el arranque de estos proyectos; así mismo podrán utilizar gratuitamente las salas de reuniones, showroom y aseos.

Estos proyectos tan solo tendrán que hacer frente a los costes de luz, agua, datos generados por su propia actividad empresarial, no siendo coste para ellos la utilización de los distintos espacios que conforma el "Espacio F". Además de 8 módulos/oficinas para empresas, el edificio contará con salas de reuniones y un showroom demostrativo con la tecnología necesaria para mostrar al público y potenciales clientes el producto que ofrecen.

Estarán disponibles 8 módulos/oficinas en un edificio que consta de sala de usos múltiples, aseos y zona de administración, distribuidos en 2 plantas con una superficie útil de 575,65 m<sup>2</sup>. Estos espacios estarán disponibles durante la vigencia de estas Bases estando supeditada a la disponibilidad del espacio, así como a los informes emitidos por el comité de selección y en ningún caso podrá disponerse de más de un espacio por solicitud y participante.

El edificio (actualmente Vivero de Empresas Tecnocórdoba) está ubicado en la calle Estonia nº 1, nave 79 de Córdoba (Polígono industrial Tecnocórdoba, 14.014).

Además, las personas/empresas participantes contarán con un

servicio de mentorización, realizado por profesional/es, con cualificación y experiencia dilatadas, que transfieran su experiencia, habilidades, técnicas y sus conocimientos a las personas emprendedoras participantes, fomentando el desarrollo personal y profesional de las mismas.

Estos espacios estarán disponibles durante la vigencia de estas Bases, estando supeditados a la disponibilidad de espacio (en este caso módulos/oficinas) y a la selección realizada por el comité de selección y en ningún caso podrá disponerse de más de un espacio por solicitud y participante.

### Espacios C (Colaborativos)

Espacios abiertos e informales, se quiere facilitar la búsqueda de sinergias y la resolución de conflictos, la generación de oportunidades de colaboración, así como proporcionar recursos para presentaciones de productos, aperturas de nuevos mercados, en definitiva, fortalecimiento y maduración empresarial.

Para este fin se realizarán:

\* 4 networking durante la vigencia de estas bases. El número de participantes de cada networking será de 20.

\* 3 Open Day desde la publicación de las presentes Bases hasta el 30 de noviembre de 2023. El número de participantes de cada evento será de 30.

Se llevarán a cabo en los edificios Baobab I (Centro de Iniciativas Empresariales Avanzada) y Baobab II (Centro de formación Empresarial y Usos Múltiples) situados en la Glorieta de los Países Bálticos s/n de Córdoba (14.014 Polígono Tecnocórdoba).

### Calendario de actividades:

Espacios C	Fechas de realización
Networking 1	4 de octubre
Networking 2	18 de octubre
Networking 3	15 de noviembre
Networking 4	29 de noviembre
Open Day 1	28 de septiembre
Open Day 2	19 de octubre
Open Day 3	9 de noviembre

### 8. Presentación y plazo de solicitudes

La presente Convocatoria del Itinerario del proyecto de CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS se publicará en la web del IMDEEC, en la web de la Asociación Enclave Social (entidad adjudicataria del servicio que desarrolla el presente proyecto) y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Córdoba.

Para participar en las distintas actuaciones del Itinerario se ha de cumplimentar el correspondiente formulario de solicitud (siendo necesario cursar solicitud por cada una de las actuaciones en las que se desee participar) en el plazo establecido al efecto en este mismo apartado.

Una vez cerrado el plazo de solicitud para participar en las distintas actuaciones, se procederá a la selección de las personas emprendedoras y empresas que participarán en el Itinerario teniendo en cuenta los criterios de selección expuestos en el punto 9 de las presentes Bases Regulatorias.

Dichas solicitudes se estudiarán y resolverán dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre del plazo de presentación de solicitudes de participación.

La firma de la solicitud de participación conllevará la aceptación expresa de todos los requisitos y condiciones recogidos en el presentes Bases y deberá estar referida a alguna de las actuaciones del Itinerario que se exponen a continuación:

**Plazo de presentación de solicitud de participación en la actuación: Aula 0.**

El plazo de solicitud de participación en estos talleres formativos de esta actuación se cerrará dos días antes de su inicio.

Aula 0	Fechas de realización	Cierre del plazo de presentación de solicitudes de participación
Taller 1	27 y 28 de septiembre	25 de septiembre de 2023
Taller 2	4 y 5 de octubre	2 de octubre de 2023

Taller 3	18 y 19 de octubre	16 de octubre de 2023
Taller 4	25 y 26 de octubre	23 de octubre de 2023
Taller 5	8 y 9 de noviembre	6 de noviembre de 2023

**Plazo de presentación de solicitud de participación en la actuación: Aula E Emprende.**

El plazo de solicitud de participación en las acciones formativas de esta actuación se cerrará dos días antes de su inicio.

Aula E	Fechas de realización
AF 1	Del 25 de septiembre al 5 de octubre
AF 2	Del 09 de octubre al 23 de octubre
AF 3	Del 06 de noviembre al 16 de noviembre

Cierre del plazo de presentación de solicitudes de participación
21 de septiembre de 2023
5 de octubre de 2023
2 de noviembre de 2023

**Plazo de presentación de solicitud de participación en los espacios: A (Aterrizaje), W (Coworking) y F (Futuro).**

El plazo de solicitud de participación en los espacios A (Aterrizaje), W (Coworking), será el siguiente:

- Primer plazo: hasta el 15 de octubre de 2023 (inclusive).
- Segundo plazo: hasta el 30 de octubre de 2023 (inclusive).
- Tercer plazo: hasta el 15 de noviembre de 2023 (inclusive).

El plazo de solicitud de participación en el espacio F (Futuro), será el siguiente:

- Primer plazo: hasta el 30 de octubre de 2023 (inclusive).
- Segundo plazo: hasta el 15 de noviembre de 2023 (inclusive).

**Plazo de presentación de solicitud de participación en Espacios C (Colaborativos).**

Los plazos de solicitud de participación en los espacios C serán los siguientes:

Espacios C	Fechas de realización	Cierre del plazo de presentación de solicitudes de participación
Networking 1	4 de octubre	29 de septiembre de 2023
Networking 2	18 de octubre	13 de octubre de 2023
Networking 3	15 de noviembre	10 de noviembre de 2023
Networking 4	29 de noviembre	24 de noviembre de 2023
Open Day 1	28 de septiembre	25 de septiembre de 2023
Open Day 2	19 de octubre	16 de octubre de 2023
Open Day 3	9 de noviembre	6 de noviembre de 2023

Asimismo, las personas/empresas participantes en el Itinerario podrán desarrollar actividades propias de su proyecto en los espacios colaborativos, que han de solicitar con al menos dos días hábiles de antelación a su uso, indicando el espacio y horario.

**9. Criterios de selección**

Criterios de selección	Valoración Puntos	Puntuación Máxima
<b>Actuaciones</b>		
<b>Aula 0</b>		
Jóvenes en riesgo de precariedad laboral (definido base 6)	50	Máximo 100 puntos
Mujeres	20	
Colectivo de personas discapacitadas	20	
Desempleados de larga duración de edad superior a 45 años	10	
Personas que pertenecen a etnias minoritarias e inmigrantes	10	
Otros colectivos en riesgo de exclusión (definido base 6)	10	

Criterios de selección	Valoración Puntos
<b>Actuaciones</b>	
<b>Aula E</b>	
Personas participantes de Aula 0	40
Personas jóvenes en riesgo de precariedad laboral	20

Personas pertenecientes otro colectivo preferente (ver base 6)	20
Personas que acrediten haber iniciado otros itinerarios de emprendimiento social	20
Proyectos provenientes de la Red de viveros de empresas del IM-DEEC	20

Criterios de selección	Valoración Puntos	
<b>Actuaciones</b>		
<b>Espacios A</b>		
Personas participantes de Aula 0	10	
Personas participantes del Aula E	40	
Proyectos y empresas de nueva creación de emprendimiento social con domicilio social y fiscal y centro de trabajo en el municipio de Córdoba, siempre y cuando este domicilio no sea su residencia habitual	30	
Empresas foráneas legalmente constituidas de emprendimiento social que quieren abrir centro de trabajo en el municipio de Córdoba	20	
Memoria descriptiva de la idea de negocio o del proyecto	Idea de negocio	
Idea de negocio	Máximo 2	
Impacto social	Máximo 2	
Memoria descriptiva de la idea de negocio o del proyecto	Grado de innovación tecnológica	Máximo 2
Grado de innovación tecnológica	Máximo 2	
Grado de viabilidad técnica, económica	Máximo 2	
Potencial de creación de empleo	Máximo 2	
Exposición y defensa del proyecto *	10	

Criterios de selección	Valoración Puntos	
<b>Actuaciones</b>		
<b>Espacios W</b>		
Personas participantes de Aula E	40	
Personas participantes del Aula 0	10	
Proyectos y empresas de nueva creación de emprendimiento social con domicilio social y fiscal y centro de trabajo en el municipio de Córdoba, siempre y cuando este domicilio no sea su domicilio habitual	30	
Empresas foráneas legalmente constituidas de emprendimiento social que quieren abrir centro de trabajo en el municipio de Córdoba	20	
Idea de negocio	Máximo 2	
Impacto social	Máximo 2	
Memoria descriptiva de la idea de negocio o del proyecto	Grado de innovación tecnológica	Máximo 2
Grado de innovación tecnológica	Máximo 2	
Grado de viabilidad técnica, económica	Máximo 2	
Potencial de creación de empleo	Máximo 2	
Exposición y defensa del proyecto *	10	

Criterios de selección	Valoración Puntos
<b>Actuaciones</b>	
<b>Espacios F</b>	
Proyectos y empresas de emprendimiento social con sede en el municipio de Córdoba cuyas personas promotoras son participantes de Aula 0	10
Proyectos y empresas de emprendimiento social con sede en el municipio de Córdoba cuyas personas promotoras son participantes de Aula E	40
Proyectos y empresas de emprendimiento social con sede en el municipio de Córdoba y que abran nuevo centro de trabajo	20
Empresas foráneas legalmente constituidas de emprendimiento so-	20

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Memoria descriptiva de la idea de negocio o del proyecto	Idea de negocio	Máximo 2	
	Impacto social	Máximo 2	
	Grado de innovación tecnológica	Máximo 2	Máximo 10 puntos
	Grado de viabilidad técnica, económica	Máximo 2	
	Potencial de creación de empleo	Máximo 2	
Exposición y defensa del proyecto *			10

\*Realización de entrevista donde presentarán su proyecto mediante una exposición de 10 minutos de duración dividido en dos partes de 5 minutos cada una, una primera para mostrar el modelo de negocio y otra para presentar y/o describir el equipo humano que lo desarrollará, su perfil profesional, experiencia emprendedora, reparto de responsabilidades, potencial de creación de empleo, etc. Posteriormente los miembros del Comité de Selección tendrán un turno máximo de hasta 20 minutos para preguntas y aclaraciones sobre la exposición realizada.

## 10. Comité de Selección

La selección se llevará a cabo por un Comité de Selección presidido por la Presidencia o Gerencia del IMDEEC (o persona en quien delegue), la Jefatura del Departamento de Promoción de Desarrollo Económico del IMDEEC (o persona en quien delegue) y una persona representante de la Enclave Social (entidad adjudicataria del servicio que desarrolla el presente proyecto).

El Comité de Selección podrá contar con asistencia técnica externa especializada en cualquier materia relacionada con el Itinerario.

## 11. Preselección de solicitudes y comunicación a los interesados

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes, el comité de selección realizará una primera preselección valorando las solicitudes de participación en relación a los diferentes criterios de selección expuestos.

A todas las personas con solicitud preseleccionadas y en su caso (en función de la actuación solicitada) se les convocará a una entrevista personal para la exposición y defensa del proyecto.

En base a la puntuación obtenida y a propuesta del comité de selección, el IMDEEC podrá asignar las plazas y/o espacios entre las solicitudes seleccionadas definitivamente, teniendo en cuenta la puntuación obtenida y la propuesta del comité de selección. No obstante, deberá indicarse por el Comité de Selección las obligaciones que deberá asumir la persona/empresa participante, especialmente en lo referente a las condiciones de uso de la plaza y/o espacio y a la limpieza de aquellos espacios específicos para su proyecto que en función de la actividad no puedan ser realizados por la empresa de limpieza del IMDEEC, lo cual se formalizará en el documento de adhesión al proyecto "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS".

Las personas/empresas participantes no podrán optar a más de un espacio dentro de una misma actuación del Itinerario, a excepción del coworking en el que se puede optar a 2 plazas.

El acta de selección de las personas/empresas participantes se publicará en la página web del IMDEEC.

El IMDEEC se reserva el derecho a anular, suspender y/o modificar las presentes Bases de la convocatoria y/o el Programa, por cualesquiera motivos, comunicándolo a los participantes, y sin que ello genere ningún derecho de reclamación/indemnización para los participantes. Asimismo, el IMDEEC se reserva el derecho a excluir aquellos proyectos que, a su juicio, no cumplan las condiciones de participación en el proyecto.

## 12. Aspectos legales

### 12.1. Aceptación de las bases

La solicitud de participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que se pudiera producir. En caso de

constatarse, durante el desarrollo del programa, que los participantes no cumplen los compromisos firmados, el IMDEEC se reserva el derecho de hacer recomendaciones o incluso contemplar la exclusión de la participación en el Itinerario. Para la interpretación y cumplimiento de estas Bases, las partes (IMDEEC y participantes en el programa) se someterán a la aplicación de las leyes españolas. En cualquier caso, el IMDEEC se reserva la facultad de interpretación de estas Bases de convocatoria.

### 12.2 Vigencia de las Bases

Las presentes Bases estarán vigentes desde su publicación hasta el 30 de noviembre de 2023, periodo de finalización del proyecto "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS".

### 12.3 Obligaciones de las personas/empresas participantes que usan las plazas y/o espacios E, A, W y F

Cada empresa/persona participante del Itinerario tendrá libre uso de las zonas comunes (conforme a su destino), siempre y cuando respete los derechos del resto y no impida el buen funcionamiento del Centro, con las reservas siguientes:

1. Las zonas comunes deberán ser utilizadas de conformidad con el uso previsto para las mismas.

2. El IMDEEC podrá, en cualquier momento, cerrar temporalmente todo o parte del espacio de las zonas comunes donde sea necesario efectuar trabajos de reparación o cambios, o por cualquier otra causa justificada. Salvo urgencia ineludible o de fuerza mayor, deberá informar a las empresas/personas participantes con una antelación mínima de 48 horas.

3. Los daños o desperfectos que la actividad de las empresas/personas participantes causen en los elementos estructurales, en las instalaciones generales o en las zonas de uso común de los edificios de la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, serán reparados por la empresa/persona participante responsable. En el caso de que esta reparación se realice por el IMDEEC, el coste de la misma será sufragado por quien lo cause.

4. Por motivos de seguridad se prohíbe a las empresas instaladas depositar o colocar géneros y mercancías en lugares y zonas comunes, invadiendo total o parcialmente pasillos, calles de acceso o zonas de paso, teniendo que estar éstas siempre libres para el buen funcionamiento del Centro.

5. Las "salas de juntas/ usos múltiples/ auditorio" de los edificios de la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, podrán ser utilizadas por cualquiera de las empresas adjudicatarias de módulos/oficinas de estos, previa petición (con una antelación mínima de 2 días hábiles), siempre y cuando se hallen libres los días y horas solicitados, justificando su uso. El IMDEEC tendrá siempre preferencia de uso.

Su reserva se hará por riguroso orden de petición, salvo en casos excepcionales (de urgencia debidamente motivada), con permiso (por escrito) de los/as peticionarios/as precedentes, y autorización del IMDEEC.

La utilización de las mismas atenderá a un criterio de racionalidad en cuanto a horarios, frecuencia de uso, cuidado de instalaciones y equipos, etc.

Las reservas serán por tiempo, de turno de mañana o turno de tarde, o por horas, no pudiendo acumular varias jornadas para un mismo uso, ni desarrollar la actividad habitual de la empresa dentro de las mismas. La persona solicitante deberá comunicar el tipo de uso en la reserva, así como el horario y día del mismo.

### 12.4 Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, se informa que los datos personales facilitados en



la solicitud de participación serán tratados por el IMDEEC, con la finalidad de gestionar su participación en el Itinerario.

De acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) se puede ejercitar lo derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, dirigiéndose por escrito al Responsable del Tratamiento a través de esta dirección de correo electrónico: [delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es](mailto:delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es).

En el caso de no recibir respuesta, o si la respuesta recibida fuese insatisfactoria, puede interponer una reclamación de tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

### 12.5 Responsabilidad

Las personas/empresas solicitantes y participantes serán responsables de todos los perjuicios, directos o indirectos, que sean causados o puedan ser causados por la infracción de estas Bases, exonerando a los responsables del programa de toda responsabilidad al respecto, sin ninguna excepción. En estos términos, los solicitantes serán responsables de la infracción de derechos de terceros durante su participación y deberán indemnizar a las terceras partes afectadas y, en su caso, a los responsables del programa por cualquier daño o perjuicio causado y reclamado judicial o extrajudicialmente, incluyendo expresamente los honorarios de los profesionales intervinientes en los procedimientos, por el incumplimiento de las obligaciones descritas en estas Bases.

### 13. Información y formularios

Los formularios de solicitud de los espacios serán publicados en la página web del IMDEEC.

La atención será telefónica y/o presencial, previa cita a través del teléfono 677848664 o en el correo electrónico: [emprendimiento@enclavesocial.org](mailto:emprendimiento@enclavesocial.org)

La atención presencial podrá realizarse en cualquier en cualquiera de los espacios habilitados para la asistencia técnica del proyecto "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS".

-Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba - IMDEEC sito en Avenida de la Fuensanta s/n 14010 de Córdoba o en cualquiera de la Red de Viveros del IMDEEC.

-BAOBAB I sito en Glorieta de los Países Bálticos s/n (Polígono Tecnocórdoba), 14014, Córdoba.

-Vivero de Empresas Tecnocórdoba sito en calle Estonia, 1 nave 79 (Polígono Industrial Tecnocórdoba) 14014, Córdoba.

Córdoba, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con delegación, Blanca Torrent Cruz.

